

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p><b>Código:</b> <b>INS-PET-06</b></p>	
	<p><b>INSTRUCTIVO:</b> CONCEPTO AVAL CANJES DE CESIONES</p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 07/07/2020</p> <p><b>Página:</b> 1 de 4</p>	

# INSTRUCTIVO PARA CONCEPTO AVAL CANJES DE CESIONES

## 1. OBJETIVO:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p><b>Código:</b> <b>INS-PET-06</b></p>	
		<p><b>Versión:</b> 02</p>	
<p><b>INSTRUCTIVO:</b> CONCEPTO AVAL CANJES DE CESIONES</p>	<p><b>Fecha:</b> 07/07/2020</p>		
	<p><b>Página:</b> 2 de 4</p>		

Emitir aval para el canje de cesiones obligatorias o negación de este, de conformidad al Artículo 315 del Decreto 1000-0823 de 2014 o aquel que lo reglamente en el orden local.

## 2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

**CANJE:** Se define como el Intercambio o contraprestación de áreas de cesión obligatorias por su valor en dinero, terrenos o títulos valores.

## 3. CONDICIONES GENERALES

Se radica ante la Secretaría de Planeación Municipal oficio de solicitud, con sus respectivos anexos.

## 4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

No.	ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	SOLICITUD	Se radica ante la Secretaría de Planeación Municipal, oficio de solicitud con sus respectivos anexos, los cuales incluyen, acta de observaciones emitida por la curaduría urbana y dos copias de los planos del urbanístico del proyecto radicado en la respectiva curaduría urbana.	Solicitante (persona natural o jurídica)
2	TRAMITE INTERNO	Asignación a Profesional Universitario DOTS	Director DOTS
3		Verificación y análisis de la documentación	Profesional Universitario DOTS Arquitecto
4		Búsqueda de información Archivo Urbanístico y de Gestión	Profesional Universitario DOTS Arquitecto

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p><b>Código:</b> <b>INS-PET-06</b></p>	
		<p><b>INSTRUCTIVO:</b> CONCEPTO AVAL CANJES DE CESIONES</p>	

5	TRAMITE INTERNO	Estudio y análisis de lo solicitado de conformidad al plano Urbanístico del proyecto a desarrollar y la justificación del canje de las zonas de cesión propuestas	Profesional Universitario DOTS Arquitecto
6		Se emite oficio donde se viabiliza o se niega la solicitud	Profesional Universitario DOTS Arquitecto
7		Revisión y visto bueno	Profesional Universitario Arquitecto
8		Revisión y visto bueno Jurídico	Profesional Universitario Abogado
9		Firma Del Despacho	Firma Secretario de Planeación
10		Numerar, escanear, digitalizar el documento de respuesta.	Auxiliar Administrativo
11	ARCHIVO	Notificación al peticionario	Auxiliar Administrativo
12		Archivar la copia Auxiliar Administrativo T.R.D.	Auxiliar Administrativo

## 5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	07/07/2020	SEGUNDA VERSIÓN SIGAMI se hacen ajustes de acuerdo a la nueva denominación de la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p><b>Código:</b> <b>INS-PET-06</b></p>	
	<p><b>INSTRUCTIVO:</b> CONCEPTO AVAL CANJES DE CESIONES</p>	<p><b>Versión:</b>      <b>02</b></p> <p><b>Fecha:</b> 07/07/2020</p> <p><b>Página:</b> 4 de 4</p>	

Revisó	Aprobó
<p><b>NOMBRE:</b> YURY CERVERA ORTIZ</p> <p><b>CARGO:</b> Directora DOTS</p>	<p><b>NOMBRE:</b> DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA</p> <p><b>CARGO:</b> Secretaria de Planeación</p>